



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 24218/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2055561 DE 04/10/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CLINICA LAS
AMAPOLAS LTDA., RUT [REDACTED]
CONCEPCION , 17/10/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. HERNAN CORNEJO HIDALGO
REPRESENTANTE LEGAL
CLINICA LAS AMAPOLAS LTDA.

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CLINICA LAS AMAPOLAS LTDA., RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que:

- Se autoriza ampliación, para las prestaciones PAE códigos:

2802302	2802303	2802304	2802305	2802401
---------	---------	---------	---------	---------

- Hacer presente, que las prestaciones PAE códigos: 2802201, 2802202, 2802203, 2802204, 2802205 y 2802301, ya se encuentran autorizadas a la entidad, para el Convenio de la Modalidad de Libre Elección.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CLINICA LAS AMAPOLAS LTDA. [REDACTED]

"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"



Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

kMWmfFL6

Código de Verificación

